

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A
REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**

Municipio: Santa Catarina, San Luis Potosí, a 2 del mes de abril del año 2015 dos mil quince.

VISTO para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano Héctor Mendizábal Pérez, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

R E S U L T A N D O

I. Que el día **27 veintisiete** del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las 15:27 horas del día 22 del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano Héctor Mendizábal Pérez, en su carácter de Representante del Partido Político Partido Acción Nacional ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postuladas y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano. Camilo Hernández Saldierna:
SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTÁTICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION,

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano: Margarita Martínez:
SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano Eleuteria Yáñez Ramos:
SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano: Martin Rubio Castillo:
SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano: Pedro Medina de la Cruz:
SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Roxana Solís Yáñez:
SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION, 4 FOTOGRAFIAS.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Ma. Praxedis Pérez Torres:
SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. J. Inés Castillo Pérez:

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Félix Rubio González:

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Lorena Gómez Almazán:

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Ma. Del Refugio Padrón Saucedo:

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Uriel Ramos Castillo: SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Modesto Medina Reyes:

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Apolinar Olvera Gómez:

SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTÁTICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACIÓN

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Diana Bueno Rangel:

SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTÁTICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACIÓN

III. Que con fecha 30 del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, este Comité requirió al Partido Político **Acción Nacional** para que subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la solicitud de registro de sus candidatos a miembros del Ayuntamiento, consistentes en:

Martin Castillo Rubio.- Copia de credencial de elector no legible

Lorena Gómez Almazán.- Carta de residencia error en apellido y constancia de residencia sin el requisito de efectiva e ininterrumpida.

Ma. Del refugio Padrón Saucedá.- Copia de la credencial de elector no es legible

Apolinar Olvera Gómez.- Copia de credencial de elector del no es legible

Diana Bueno Rangel.- Copia de la credencia de elector, la fecha de nacimiento manifestada en la solicitud (10 de octubre del 1989) no coinciden con los del acta de nacimiento (10 de octubre del 1979).

IV. Que con fecha 31 del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, el Partido Político **Acción Nacional**, en atención al requerimiento efectuado, presentó el plazo que se le otorgó, ante este Organismo Electoral la siguiente documentación:

- 1.-Copia de credencial de elector de Martin Rubio Castillo, candidato propietario a Síndico Municipal.
- 2.-Carta de residencia de Lorena Gómez Almazán Candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional.
- 3.- Copia de la credencial de elector de Ma. Del refugio Padrón Saucedá Candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional.
- 4.- Copia de credencial de elector Apolinar Olvera Gómez candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional.
- 5.-Copia de la credencia de elector, planilla corregida de Diana Bueno Rangel candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292,

293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el Partido **Acción Nacional** es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **Camilo Hernández Saldierna** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el Partido **Acción Nacional**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la ley Electoral Vigente en el Estado.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el Partido **Acción Nacional**, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **Camilo Hernández Saldierna:** Como candidato a Presidente

Municipal, quedando conformada de la siguiente manera: **Margarita Martínez:** Candidato propietario a Regidor de mayoría relativa

Eleuteria Yáñez Ramos: Candidato suplente a Regidor de mayoría relativa

Martin Rubio Castillo: Candidato propietario a Síndico Municipal,

Pedro Medina de la Cruz: Candidato suplente a Síndico Municipal,

Roxana Solís Yáñez: Candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional,

Ma. Praxedis Pérez Torres: Candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional.

J. Inés Castillo Pérez: Candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional.

Félix Rubio González: Candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional.

Lorena Gómez Almazán: Candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional.

Ma. Del Refugio Padrón Sauceda: Candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional.

Uriel Ramos Castillo: Candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional.

Modesto Medina Reyes Candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional.

Apolinar Olvera Gómez: Candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional.

Diana Bueno Rangel: Candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional.

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 2 de abril del año 2015 dos mil quince.

LIC. CRUZ VERDE CALIXTO
CONSEJERO PRESIDENTE
RÚBRICA

SANTIAGO SAUCEDA PEREZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

LILINA SALINAS SALINAS
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

EFRAIN MONTERO MARTINEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

ALEXIS MALDONADO TREJO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

ADAN MARTINEZ SAUCEDA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

ESMERALDA OLVERA MAYORGA
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO
RÚBRICA

DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

Municipio: Santa Catarina, San Luis Potosí, a 2 del mes de abril del año 2015 dos mil quince.

VISTO para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el **Ingeniero Joel Ramírez Díaz**, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

RESULTANDO

I. Que el día **27 veintisiete** del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete de marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las 15:19 horas del día 23 del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano ingeniero Joel Ramírez Díaz, en su carácter de Representante del Partido Político **Revolucionario Institucional** ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postuladas y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano. Erick Verastegui Olvera:

SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTÁTICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION, 4 FOTOGRAFÍAS.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano: José Santos Morales Medina:

SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTÁTICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano Gaudencio Mata Apolinar:

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano: María del roció Mejía Medina:

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano: Briceida Martínez López:

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Valentino Botello:

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. J. Apolinar Rodríguez Medina:

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Juana Reynosa Ramírez:

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Francisca Montero Salvador:

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Catalino Medina Botello:

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Matilde Montero Reyes:

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Felipa Montero Medina:

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Alejandra Medina Rubio:

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Manuel Badillo Sánchez:

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Tiburcio Montero Nieto:

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304,

305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el Partido Revolucionario Institucional es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **Erick Verastegui Olvera** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el Partido **Revolucionario Institucional**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la ley Electoral Vigente en el Estado.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el Partido **Revolucionario Institucional**, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **Revolucionario Institucional: Erick Verastegui Olvera** Como candidato a Presidente Municipal, quedando conformada de la siguiente manera:

José Santos Morales Medina: Candidato propietario a Regidor de mayoría relativa.

Gaudencio Mata Apolinar: Candidato suplente a Regidor de mayoría relativa

María del rocío Mejía Medina: Candidato propietario a Síndico Municipal,

Briceida Martínez López: Candidato suplente a Síndico Municipal,

Valentino Botello: Candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional,

J. Apolinar Rodríguez Medina: Candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional.

Juana Reynosa Ramírez: Candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional.
Francisca Montero Salvador: Candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional.
Catalino Medina Botello: Candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional.
Matilde Montero Reyes: Candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional.
Felipa Montero Medina: Candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional.
Alejandra Medina Rubio: Candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional.
Manuel Badillo Sánchez: Candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional.
Tiburcio Montero Nieto: Candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional.

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 2 de abril del año 2015 dos mil quince.

LIC. CRUZ VERDE CALIXTO
CONSEJERO PRESIDENTE
RÚBRICA

SANTIAGO SAUCEDA PEREZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

LILINA SALINAS SALINAS
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

EFRAIN MONTERO MARTINEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

ALEXIS MALDONADO TREJO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

ADAN MARTINEZ SAUCEDA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

ESMERALDA OLVERA MAYORGA
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO
RÚBRICA

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE
CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**
**“ALIANZA PARTIDARIA ENTRE LOS PARTIDOS DEL TRABAJO, DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA,
MOVIMIENTO CIUDADANO Y NUEVA ALIANZA.”**

Municipio: Santa Catarina, San Luis Potosí, a 2 del mes de abril del año 2015 dos mil quince.

V I S T O para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por la C. Erika Irazema Briones Pérez, en su carácter de Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática ante este organismo electoral, para contender bajo la figura de ALIANZA PARTIDARIA con los Partidos Políticos del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza , en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

R E S U L T A N D O

I. Que el día **27 veintisiete** del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las 14:55 horas del día 26 del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por la Ciudadana. Erika Irazema Briones Pérez, en su carácter de Representante del Partido Político Partido de la Revolución Democrática ante este organismo electoral, para contender bajo la figura de ALIANZA PARTIDARIA con los Partidos Políticos del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postuladas y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano. J. Cruz García Córdova
SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTÁTICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION, 4 FOTOGRAFÍAS.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano: Florencia Mejía Balderas
SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTÁTICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE

DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano Alejandra Medina Medina SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano: Mauro Rubio Rangel SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano: Bonifacio Godinez Montero SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Roberto Cabrera Gobellan: SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano J. Cruz Castillo Izaguirre: SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Catalina González de Jesús SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Guillermina Rubio Yáñez SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTÁTICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Ricardo Medina Rubio SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTÁTICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Vicente Cabrera Castillo SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTÁTICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Alicia Castillo Rubio SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTÁTICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Delia González González SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTÁTICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Audias Acuña Villazana SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTÁTICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Lázaro Duran Salvador SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTÁTICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

III. Que con fecha 30 del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, este Comité requirió al Partido Político **Revolución Democrática** para que subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la solicitud de registro de sus candidatos a miembros del Ayuntamiento, consistentes en:

1. Florencia Mejía Balderas: corregir edad en la constancia de residencia que coincida con la del acta de nacimiento
2. Alejandra Medina Medina: la dirección de la Constancia de residencia y de la carta de no antecedentes penales no coincide con la de la credencial
3. Mauro Rubio Rangel: Credencial ilegible, carta de no antecedentes penales checar la edad que coincida con la del acta de nacimiento,
Bonifacio Godínez Montero: la edad de la constancia de residencia no coincide con la del acta de nacimiento
4. Roberto Cabrera Gobellan : corregir la edad en la carta de no antecedentes penales que coincidan con la del acta de nacimiento

IV. Que con fecha 31 del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, el Partido Político **de la Revolución Democrática**, en atención al requerimiento efectuado, presentó el plazo que se le otorgó, ante este Organismo Electoral la siguiente documentación:

1. Constancia de residencia corregida de la C. Florencia Mejía Balderas
2. Constancia de residencia y la carta de no antecedentes penales corregida de la C. Alejandra Medina Medina
3. Copia de credencial de la C. Saturnina Montero Correa
4. Carta de no antecedentes penales, y constancia de residencia corregidas del C. Roberto Cabrera Gobellan

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el **Partido de la Revolución Democrática** es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. Profesor J. cruz García Córdova como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el **Partido de la Revolución Democrática**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la ley Electoral Vigente en el Estado.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P., encabezada por el Profesor. **J. Cruz García Córdova**: Como candidato a Presidente Municipal, quedando conformada de la siguiente manera:
Florencia Mejía Balderas: Candidato propietario a Regidor de mayoría relativa
Alejandra Medina Medina: Candidato suplente a Regidor de mayoría relativa
Mauro Rubio Rangel: Candidato propietario a Síndico Municipal,
Bonifacio Godinez Montero: Candidato suplente a Síndico Municipal,
Roberto Cabrera Gobellan: Candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional,
J. Cruz Castillo Izaguirre: Candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional.
Catalina González de Jesús: Candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional.
Guillermina Rubio Yáñez: Candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional.
Ricardo Medina Rubio: Candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional.
Vicente Cabrera Castillo: Candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional.
Alicia Castillo Rubio: Candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional.
Delia González González: Candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional.
Audias Acuña Villazana: Candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional.
Lázaro Duran Salvador: Candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional.

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 2 de abril del año 2015 dos mil quince.

**LIC. CRUZ VERDE CALIXTO
CONSEJERO PRESIDENTE
RÚBRICA**

**SANTIAGO SAUCEDA PEREZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA**

**LILINA SALINAS SALINAS
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA**

**EFRAIN MONTERO MARTINEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA**

**ALEXIS MALDONADO TREJO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA**

**ADAN MARTINEZ SAUCEDA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA**

**ESMERALDA OLVERA MAYORGA
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO
RÚBRICA**

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A
REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
“ALIANZA PARTIDARIA ENTRE LOS PARTIDOS DEL TRABAJO, DE LA REVOLUCION
DEMOCRÁTICA, MOVIMIENTO CIUDADANO Y NUEVA ALIANZA.”**

Municipio: Santa Catarina, San Luis Potosí, a 2 del mes de abril del año 2015 dos mil quince.

VISTO para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el C. José Belmarez Herrera, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido del Trabajo ante este organismo electoral, para contender bajo la figura de ALIANZA PARTIDARIA con los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza , en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

R E S U L T A N D O

I. Que el día **27 veintisiete** del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las 14:43 horas del día 26 del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano José Belmarez Herrera, en su carácter de Representante del Partido Político Partido del Trabajo ante este organismo electoral, para contender bajo la figura de ALIANZA PARTIDARIA con los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postuladas y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano. J. Cruz García Córdoba:

SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E

ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano: Florencia Mejía Balderas: SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano Alejandra Medina Medina: SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano: Mauro Rubio Rangel: SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano: Bonifacio Godinez Montero: SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Saturnina Montero Correa: SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano Dominga Reyes Montero:

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Marcial Sanchez Botello:

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Domingo Correa Montero:

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Antonia Montero Martinez:

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Maribel Hernández Banda:

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO

PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Asunción Yáñez Medina: SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Arturo Medina Castillo

SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. María Guadalupe Cervantes Chairez:

SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Berenice Mar Pérez:

SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION.

III. Que con fecha 30 del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, este Comité requirió al Partido Político **del Trabajo** para que subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la solicitud de registro de sus candidatos a miembros del Ayuntamiento, consistentes en:

1. J. Cruz García Córdova: 4 Fotografías Tamaño Pasaporte.

2. Florencia Mejía Balderas: Corregir edad en la constancia de residencia que coincida con la del acta de nacimiento
3. Alejandra Medina Medina: La dirección de la Constancia de residencia y de la carta de no antecedentes penales no coincide con la de la credencial.
4. Bonifacio Godínez Montero: La edad de la constancia de residencia no coincide con la del acta de nacimiento
5. Saturnina Montero Correa: Copia de credencial no es legible, corregir la edad en la carta de residencia y en la de no antecedentes penales que coincidan con la del acta de nacimiento
6. Antonia Montero Martínez: El domicilio de la carta de no antecedentes penales y de la constancia de residencia no coinciden con los de la credencial.
7. Asención Yáñez Medina: Corregir el sexo en la constancia de residencia.
8. María Guadalupe Cervantes Chairez: Corregir el nombre de la comunidad en la constancia de residencia.
9. Berenice Mar Pérez: Corregir la edad en la constancia de residencia y en la de no antecedentes penales.

IV. Que con fecha 31 del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, el Partido Político **del Trabajo**, en atención al requerimiento efectuado, presentó el plazo que se le otorgó, ante este Organismo Electoral la siguiente documentación:

1. 4 Fotografías Tamaño Pasaporte del Profesor J. cruz García Córdova candidato a presidente Municipal
2. Constancia de residencia corregida de Florencia Mejía Balderas
3. Constancia de residencia corregida de Alejandra Medina Medina
4. Copia de credencial de Saturnina Montero Correa
5. Carta de no antecedentes penales, y constancia de residencia corregidas de Antonia Montero Martínez
6. Constancia de residencia de Asención Yáñez Medina corregida.
7. Constancia de residencia de residencia María Guadalupe Cervantes Chairez corregida
8. Constancia de residencia y no antecedentes penales de Berenice Mar Pérez corregida
9. Copia de credencial de elector de Martin Rubio Castillo, candidato propietario a Síndico Municipal.
10. Carta de residencia de Lorena Gómez Almazán Candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional.
11. Copia de la credencial de elector de Ma. Del refugio Padrón Saucedo Candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional.
12. Copia de credencial de elector Apolinar Olvera Gómez candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional.
13. Copia de la credencia de elector, planilla corregida de Diana Bueno Rangel candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292,

293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el Partido **del Trabajo** es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19 ,23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. Profesor J. cruz García Córdova como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el **Partido del Trabajo**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la ley Electoral Vigente en el Estado.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por los partidos políticos **del Trabajo, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza**, es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P., encabezada por el Profesor. **J. Cruz García Córdova:** Como candidato a Presidente Municipal, quedando conformada de la siguiente manera:

Florencia Mejía Balderas: Candidato propietario a Regidor de mayoría relativa

Alejandra Medina Medina: Candidato suplente a Regidor de mayoría relativa

Mauro Rubio Rangel: Candidato propietario a Síndico Municipal,

Bonifacio Godínez Montero: Candidato suplente a Síndico Municipal,

Saturnina Montero Correa: Candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional,

Dominga Reyes Montero: Candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional.

Marcial Sanchez Botello: Candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional.

Domingo Correa Montero: Candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional.

Antonia Montero Martínez: Candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional.

Maribel Hernández Banda: Candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional.

Asunción Yáñez Medina: Candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional.

Arturo Medina Castillo: Candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional.

María Guadalupe Cervantes Chairez: Candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional.

Berenice Mar Pérez: Candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional.

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 2 de abril del año 2015 dos mil quince.

LIC. CRUZ VERDE CALIXTO
CONSEJERO PRESIDENTE
RÚBRICA

SANTIAGO SAUCEDA PEREZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

LILINA SALINAS SALINAS
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

EFRAIN MONTERO MARTINEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

ALEXIS MALDONADO TREJO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

ADAN MARTINEZ SAUCEDA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

ESMERALDA OLVERA MAYORGA
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO
RÚBRICA

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE
CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**
**“ALIANZA PARTIDARIA ENTRE LOS PARTIDOS DEL TRABAJO, DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA,
MOVIMIENTO CIUDADANO Y NUEVA ALIANZA.”**

Municipio: Santa Catarina, San Luis Potosí, a 2 del mes de abril del año 2015 dos mil quince.

V I S T O para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Contador Eugenio Guadalupe Govea Arcos, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Movimiento Ciudadano ante este organismo electoral, para contender bajo la figura de ALIANZA PARTIDARIA con los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Nueva Alianza en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

R E S U L T A N D O

I. Que el día **27 veintisiete** del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las 15:32 horas del día 26 del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Contador Eugenio Guadalupe Govea Arcos, en su carácter de Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano ante este organismo electoral, para contender bajo la figura de ALIANZA PARTIDARIA con los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Nueva Alianza en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postuladas y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano: J. Cruz García Córdova
SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTÁTICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION, 4 FOTOGRAFIAS.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano: Florencia Mejía Balderas
SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTÁTICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE

DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano: Alejandra Medina Medina
SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano: Mauro Rubio Rangel
SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano: Bonifacio Godínez Montero
SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano: Constantino Saldierna Castillo
SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano: Arturo Bueno Castillo
SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano: María Isabel Medina Reyes
SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano: Tomasa Hernández Martínez.

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano: J. Narno Duran Salvador.

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano: Nicolás Medina Duran.

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano: Sofía Correa Rubio

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano: Naida Dailym Castillo Méndez

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano: Melitón de La Cruz Medina

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano: Ascensión Montero González.

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE,

CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

III. Que con fecha 30 del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, este Comité requirió al Partido Político **Movimiento Ciudadano** para que subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la solicitud de registro de sus candidatos a miembros del Ayuntamiento, consistentes en:

1. Florencia Mejía Balderas: corregir edad en la constancia de residencia y en la de no antecedentes penales que coincida con la del acta de nacimiento
2. Alejandra Medina Medina: Copia de IFE ilegible, la dirección de la Constancia de residencia y de la carta de no antecedentes penales no coincide con la de la credencial.
3. Mauro Rubio Rangel: Credencial ilegible, carta de no antecedentes penales checar la edad que coincida con la del acta de nacimiento.
4. Bonifacio Godínez Montero: la edad de la constancia de residencia y la de no antecedentes penales no coincide con la del acta de nacimiento
5. Arturo Bueno Castillo: Copia de IFE ilegible, la carta de no antecedentes penales y la constancia de residencia no coinciden con la fecha del acta de nacimiento
6. María Isabel Medina Reyes: Copia de IFE ilegible, la edad de la carta de no antecedentes penales y la constancia de residencia no coincide con los del acta de nacimiento.
7. Tomasa Hernández Martínez: los apellidos del acta de nacimiento y los del IFE no coinciden, la edad de la carta de no antecedentes penales y la constancia de residencia no coincide con los del acta de nacimiento.
8. Nicolás Medina Duran: la edad de la carta de no antecedentes penales y la constancia de residencia no coincide con los del acta de nacimiento.
9. Sofía Correa Rubio: la edad de la carta de no antecedentes penales y la constancia de residencia no coincide con los del acta de nacimiento.
10. Naida Dailym Castillo Méndez: la edad de la carta de no antecedentes penales y la constancia de residencia no coincide con los del acta de nacimiento
11. Ascensión Montero González: la edad de la carta de no antecedentes penales y la constancia de residencia no coincide con los del acta de nacimiento

IV. Que con fecha 31 del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, el Partido Político **Movimiento Ciudadano**, en atención al requerimiento efectuado, presentó el plazo que se le otorgó, ante este Organismo Electoral la siguiente documentación:

1. Constancia de residencia corregida de la C. Florencia Mejía Balderas
2. Copia de la credencial, Constancia de residencia y la carta de no antecedentes penales corregida de la C. Alejandra Medina Medina
3. Credencial, carta de no antecedentes penales corregida del C. Mauro Rubio Rangel
4. Credencial, carta de no antecedentes penales corregida del C. Bonifacio Godínez Montero
5. Copia de la credencial, Constancia de residencia y la carta de no antecedentes penales corregida del C. Arturo Bueno Castillo
6. Copia de la credencial, Constancia de residencia y la carta de no antecedentes penales corregida de la C. María Isabel Medina Reyes

7. Se presentó una justificación donde explica que la C. Tomasa Hernández Martínez es la misma persona, en el acta de nacimiento al igual que en la credencial, Constancia de residencia y la carta de no antecedentes penales corregida.
8. Constancia de residencia y la carta de no antecedentes penales corregida de la C. Nicolás Medina Duran.
9. Constancia de residencia y la carta de no antecedentes penales corregida de la C. Sofía Correa Rubio
10. Constancia de residencia y la carta de no antecedentes penales corregida de la C. Naida Dailym Castillo Méndez
11. Constancia de residencia y la carta de no antecedentes penales corregida del C. Ascensión Montero González:

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el Partido **Movimiento Ciudadano** es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. Profesor J. cruz García Córdova como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el partido **Movimiento Ciudadano**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la ley Electoral Vigente en el Estado.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por los

partidos políticos Movimiento Ciudadano, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Nueva Alianza, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P., encabezada por el Profesor. **J. Cruz García Córdova:** Como candidato a Presidente Municipal, quedando conformada de la siguiente manera:
Florencia Mejía Balderas: Candidato propietario a Regidor de mayoría relativa
Alejandra Medina Medina: Candidato suplente a Regidor de mayoría relativa
Mauro Rubio Rangel: Candidato propietario a Síndico Municipal,
Bonifacio Godinez Montero: Candidato suplente a Síndico Municipal,
Constantino Saldierna: Candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional,
Arturo Bueno Castillo: Candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional.
María Isabel Medina: Candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional.
Tomas Hernández Martínez: Candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional.
J. Narno Duran Salvador: Candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional.
Nicolás Medina Duran: Candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional.
Sofía Correa Rubio: Candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional.
Naida Dailym Castillo Méndez: Candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional.
Melitón de La Cruz Medina: Candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional.
Ascensión Montero González: Candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional.

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 2 de abril del año 2015 dos mil quince.

LIC. CRUZ VERDE CALIXTO
CONSEJERO PRESIDENTE
RÚBRICA

SANTIAGO SAUCEDA PEREZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

LILINA SALINAS SALINAS
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

EFRAIN MONTERO MARTINEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

ALEXIS MALDONADO TREJO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

ADAN MARTINEZ SAUCEDA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

ESMERALDA OLVERA MAYORGA
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO
RÚBRICA

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE
CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**
**“ALIANZA PARTIDARIA ENTRE LOS PARTIDOS DEL TRABAJO, DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA,
MOVIMIENTO CIUDADANO Y NUEVA ALIANZA.”**

Municipio: Santa Catarina, San Luis Potosí, a 2 del mes de abril del año 2015 dos mil quince.

V I S T O para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por la Profa. Luisella Gallardo García, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Nueva Alianza ante este organismo electoral, para contender bajo la figura de ALIANZA PARTIDARIA con los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y del Trabajo cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

R E S U L T A N D O

I. Que el día **27 veintisiete** del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las 19:00 horas del día 27 del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por la Profa. Luisella Gallardo García, en su carácter de Representante del Partido Político Nueva Alianza ante este organismo electoral, para contender bajo la figura de ALIANZA PARTIDARIA con los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y del Trabajo en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postuladas y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano: J. Cruz García Córdova.

SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTÁTICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION, 4 FOTOGRAFÍAS.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano: Florencia Mejía Balderas.

SOLICITUD DE REGISTRO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTÁTICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE

DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano: Alejandra Medina Medina.
SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano: Mauro Rubio Rangel.
SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano: Bonifacio Godínez Montero.
SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano: José Jaime Martínez De la Cruz.
SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano: Luis Armando García Baltazar.
SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano: Ma. Salome Yánez Castro.
SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano: Dominga Rubio González.

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano: Oscar Montero Reyes.
SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano: Martin Mar Yáñez.
SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano: Celia Medina Castillo.
SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano: Evarista Duran Medina.
SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano: Fidel Rodríguez Pérez.
SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano: Armando Agustín Ávila Montero.

SOLICITUD DE REGISTRO,COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA VIGENTE, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y ANTIGÜEDAD DE SU RESIDENCIA EFECTIVA E ININTERRUMPIDA, CONSTANCIA DE NO

ANTECEDENTES PENALES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONSTANCIA FIRMADA DE HABER ACEPTADO LA POSTULACION

III. Que con fecha 30 del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, este Comité requirió al Partido Político **Nueva Alianza** para que subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la solicitud de registro de sus candidatos a miembros del Ayuntamiento, consistentes en:

1. Mauro Rubio Rangel: Credencial ilegible, carta de no antecedentes penales checar la edad que coincida con la del acta de nacimiento
2. Bonifacio Godínez Montero: checar la edad que coincida con el acta de nacimiento, igual la carta de no antecedentes penales.
3. Alejandra Medina Medina: La dirección de la constancia de residencia y la de la carta de no antecedentes penales no coinciden con la de la credencial
4. Luis Armando García Baltazar: la dirección de la constancia de residencia no coinciden con la dirección del IFE.
5. Ma. Salome Yáñez Montero: Copia de credencial no legible, la dirección de la constancia de residencia no coincide con la de la credencial.
6. Dominga Rubio González: La dirección de la constancia de residencia no coincide con la de la credencial
7. Oscar Montero Reyes: la dirección de la Constancia de residencia no coincide con la de la credencial
8. Martin Mar Yáñez: la dirección de la Constancia de residencia no coincide con la de la credencial
9. Celia Medina Castillo: Copia de la credencial no es legible
10. Evarista Duran Medina: la dirección de la Constancia de residencia no coincide con la de la credencial
11. Fidel Rodríguez Pérez: Copia de la credencial no es legible, y dirección de la Constancia de residencia no coincide con la de la credencial.

IV. Que con fecha 31 del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, el Partido Político **Nueva Alianza**, en atención al requerimiento efectuado, presentó el plazo que se le otorgó, ante este Organismo Electoral la siguiente documentación:

1. Copia de la credencial, Constancia de residencia y la carta de no antecedentes penales corregida del C. Mauro Rubio Rangel
2. Constancia de residencia y la carta de no antecedentes penales corregida del C. Bonifacio Godínez Montero
3. Constancia de residencia y la carta de no antecedentes penales corregida de la C. Alejandra Medina Medina
4. Constancia de residencia corregida del C. Luis Armando García Baltazar
5. Copia de la credencial, y Constancia de residencia corregida de la C. Ma. Salome Yáñez Montero
6. Constancia de residencia corregida de la C. Dominga Rubio González
7. Constancia de residencia corregida del C. Oscar Montero Reyes
8. Constancia de residencia corregida del C. Martin Mar Yáñez
9. Copia de credencial corregida de la C. Celia Medina Castillo
10. Constancia de residencia corregida de la C. Evarista Duran Medina
11. Copia de la credencial, y Constancia de residencia corregida del C. Fidel Rodríguez Pérez

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el Partido **Nueva Alianza** es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. Profesor J. cruz García Córdova como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el Partido **Nueva Alianza**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la ley Electoral Vigente en el Estado.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por los partidos políticos Nueva Alianza, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y del Trabajo es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P., encabezada por el Profesor. **J. Cruz García Córdova:** Como candidato a Presidente Municipal, quedando conformada de la siguiente manera:
Florencia Mejía Balderas: Candidato propietario a Regidor de mayoría relativa
Alejandra Medina Medina: Candidato suplente a Regidor de mayoría relativa
Mauro Rubio Rangel: Candidato propietario a Síndico Municipal,

Bonifacio Godínez Montero: Candidato suplente a Síndico Municipal,
José Jaime Martínez: Candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional,
Luis Armando García Baltazar: Candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional.
Ma. Salome Yáñez Castro: Candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional.
Dominga Rubio González: Candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional.
Oscar Montero Reyes: Candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional.
Martin Mar Yáñez: Candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional.
Celia Medina Castillo: Candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional.
Evarista Duran Medina: Candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional.
Fidel Rodríguez Pérez: Candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional.
Armando Agustín Ávila Montero: Candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional.

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 2 de abril del año 2015 dos mil quince.

LIC. CRUZ VERDE CALIXTO
CONSEJERO PRESIDENTE
RÚBRICA

SANTIAGO SAUCEDA PEREZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

LILINA SALINAS SALINAS
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

EFRAIN MONTERO MARTINEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

ALEXIS MALDONADO TREJO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

ADAN MARTINEZ SAUCEDA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
RÚBRICA

ESMERALDA OLVERA MAYORGA
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO
RÚBRICA